163290

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES "ECUATAXIS" S.A.

DIRECCION: AV. MARTHA BUCARAM DE ROLDOS 0E9, EMILIO UZCATEGUI, SECTOR MARTHA BUCARAM DE ROLDOS, PARROQUIA CHILLOGALLO, TELEF: 3691101, 3691100, 0987444381 RUC. No 1792212383001

Quito, 31 de Julio del 2017

Señores

SUPERINTENENCIA DE COMPAÑIAS

Presente.-

De mis consideraciones:

Lic. OLIVIO CRUZ SARZOSA MADRIL, Gerente y Representante Legal de la Compañía de Transportes "ECUATAXIS S.A., comparezco:

Adjunto se servirá encontrar la posesión efectiva del causante PALACIOS VENEGAS CENON con Cedula de Ciudadanía No. 1705323648, el mismo que falleció y dejo como herederos de la sucesión de sus acciones a quienes constan en dicha posesión.

1.- Que dicha posesión efectiva se proceda a calificar los derechos que constan en, la Superintendencia a favor de herederos PALACIOS VENEGAS CENON

Comunicaciones las recibiré en el correo electrónico <u>olivio.cruz@hotmail.com</u> o en la dirección de la Compañía.

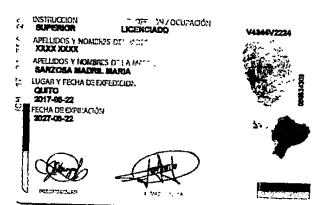
Atentamente,

tte Olivio Cruz Sarzosa Madril GERENTE Cia. ECUATAXIS S.A.

050125864-3

'n







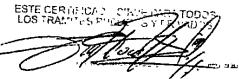






CIUDADANA (O).

ESTE DOCUMENTO AUPEDITA QUE USTE D SUFRAGO EN LAS ELECCIONES CENERALES 2017





CERTIFICADO DE VOTACION



002

002 - 299

0501268893

SARZOSA MADRIL OLIVIO CRUZ APELLOSS Y NOVERES



PICHINGHA PROVINCIA QUITO CANTÓN LA ECUATORIANA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

- 20NA: 6

.

Que el presente documento es fiel copia del original que reposa en los archivos de la empresa.



Factura: 002-001-000024296



20171701066P01181

NOTADÍA

PROTOCOLIZACIÓN 20171701066P01181

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 31 DE MARZO DEL 2017, (14:25)

OTORGA: NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

CUANTÍA: INDETERMINADA



A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LLUMIQUINGA CARDENAS MARIA ELISA GRACIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703195477
PALACIOS CARDENAS JONATHAN JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0603465816

Nombre del causante: CENON PALACIOS VENEGAS NUMERO DE CEDULA DE CIUDADANIA 1705323648

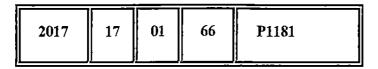
Observaciones:

OTARIO(A) NELSON MANUEL MAZA OBANDO

NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITTO

er to





FACTURA N°24296

4

ACTA NOTARIAL DE LA POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEL DIFUNTO SEÑOR CENON PALACIOS VENEGAS A FAVOR DE SU CÓNYUGE SUPÉRSTITE LA SEÑORA MARÍA ELISA GRACIELA LLUMIQUINGA CÁRDENAS Y DE SUS HIJOS LOS SEÑORES: JONATHAN JAVIER Y WENDY GABRIELA PALACIOS CÁRDENAS

CUANTÍA: INDETERMINADA

Di: 2 copias

MEMO

En esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy treinta y uno de marzo del año dos mil diecisiete, ante mí, doctor NELSON MAZA OBANDO, NOTARIO PÚBLICO SEXAGÉSIMO SEXTO DE ESTE CANTÓN, y en

atención a la petición formulada por los señores, MARÍA ELISA GRACIEI

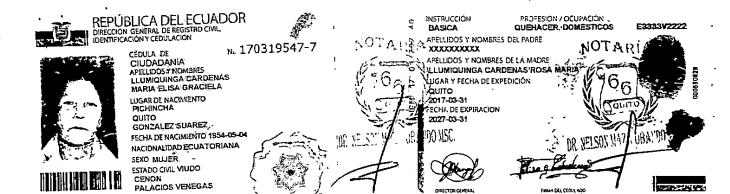
NOTARIA

\ UB&\DO\ISC

DR VELSOV NA LLUMIQUINGA CÁRDENAS Y DE SU HIJO EL SEÑOR JONATHAN JAVIE PALACIOS CÁRDENAS, por sus propios derechos, con domicilio, en el sector de Monjas, barrio Alma Lojana. en calle K y Francisco Burgos numero E veinte y uno guion sesenta y dos, de esta ciudad de Quito, correo electrónico www.lacocinadejohn@ gmail.com, celular cero nueve ocho siete cero seis nueve nueve siete cinco, quienes manifiestan ser la cónyuge supérstite e hijo, respectivamente del difunto señor CENON PALACIOS VENEGAS, quienes me solicitan que proceda a receptarles su declaración juramentada tendiente a obtener en su favor, de su hija y hermana, la señorita: WENDY GABRIELA PALACIOS CÁRDENAS, la posesión efectiva proindiviso de los bienes del causante, para lo cual me presentan los siguientes instrumentos: a) La inscripción de defunción del causante, b) Las partidas de nacimiento de los hijos del causante, partida inscripción de matrimonio con la señora MARÍA ELISA GRACIELA LLUMIQUINGA CÁRDENAS. Al efecto, en ejercicio de la fe pública de la que me hallo investido y de conformidad con la facultad prevista en el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial, procedo a receptarles la declaración juramentada de los comparecientes señores MARÍA ELISA GRACIELA LLUMIQUINGA CÁRDENAS Y JONATHAN JAVIER PALACIOS CÁRDENAS, quienes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda y casado respectivamente, mayores de edad, domiciliados en este Distrito Metropolitano de Ouito, a quienes de conocerles doy fe, e instruidos por mí sobre la obligación que tienen de decir la verdad con claridad y exactitud y advertidos de la gravedad del juramento y de las penas del perjurio, con juramento, declaran: a) Que el causante señor CENON PALACIOS VENEGAS, falleció en la Provincia de AZUAY, cantón CUENCA, parroquia HUAYNACAPAC, el veinte y

tres de marzo del año dos mil diecisiete, en estado civil de casado, b) Que el catisante en su matrimonio con la señora MARÍA ELISA GRACIELA LLUMIOUINGA CÁRDENAS procrearon dos hijos de nombres; JONATHAN JAVIER Y WENDY GABRIELA **PALACIOS** CÁRDENAS; Que conocen que causante haya procreado otros hijos. Que lo afirmado se ratifican con la inscripción de defunción y partidas de nacimiento incorporadas a esta acta. Por lo que, cumplidos con los requisitos previstos en la referida norma legal antes citada, queda concedida la posesión efectiva pro-indiviso de los bienes del difunto señor CENON PALACIOS VENEGAS, FARTICULARMENTE DE TODOS LOS BENEFICIOS QUE OTORGA A SUS AFILIADOS EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS (ISSFA), ASÍ COMO TAMBIÉN LA ACCIÓN EN LA COMPAÑÍA DE TAXIS "ECUATAXIS", EL SEGURO DE DESGRAVAMEN COOPERATIVAS CRÉDITO EN LAS \mathbf{DE} **AHORRO** VEINTINUEVE DE OCTUBRE, Y ATUNTAQUI A FAVOR DE SU CÓNYUGE SUPÉRSTITE LA SEÑORA MARÍA ELISA GRACIELA L'LUMIQUINGA CÁRDENAS Y DE SUS HIJOS LOS SEÑORES JONÁTHAN JAVIER Y WENDY GABRIELA PALACIOS CÁRDENAS, dejando a salvo el derecho de terceros que eventualmente pudieren reclamar. El original de esta diligencia se incorpora al protocolo de esta Notaría, extendiendo dos copias certificadas de la misma, a fin de que se proceda a inscribirla en los Registros de la Propiedad y Mercantil correspondientes. Para constancia, suscriben la presente acta notarial los comparecientes, en unidad de acto, junto conmigo el Notario, de todo lo cual doy fe.







CERTIFICADO DE VOTACIÓN FROCESC ELECTORAL 2017 19 DE FEBRERO 2017

CUE

016

016 - 181

LLUMIQUINGA CARDENAS MARIA ELISA GRACIELA



PICHINCHA PROVINCIA

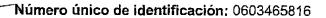
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

ZONA: 1

ITCHIMBIA PARROQUIA

NOTARÍA SESENTA Y SEIS DEL D.M. QUITO RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 N.-5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibic y se devolvió, en fojas.

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Nombres del ciudadano: PALACIOS CARDENAS JONATHAN JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 20 DE NOVIEMBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CONSTANTE ORTIZ MADELIN MICHEL

Fecha de Matrimonio: 30 DE ENERO DE 2014

Nombres del padre: PALACIOS CENON

Nombres de la madre: LLUMIQUINGA CARDENAS MARIA ELISA

Fecha de expedición: 2 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 31 DE MARZO DE 2017

Emisor: MERCI ESPAÑA MAZA OBANDO - PICHINCHA-QUITO-NT 66 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Date: 2017,03.31-48:41:45 EC

Reason: Firma Eleqtrónica

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente



MARÍA ELISA GRACIELA LLUMIQUINGA CÁRDENAS

NOTARÍA

JONATHAN JAVIER PALATIC CÁRDENAS

C.C 06C346581-6

NOTARIO SEXAGÉSIMO SEXTO DEL CA



TIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDA

Número único de identificación: 1703195477

Nombres del ciudadano: LLUMIQUINGA CARDENAS MARIA ELISA

GRACIELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ

SUAREZ

Fecha de nacimiento: 4 DE SEPTIEMBRE DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER, DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: PALACIOS VENEGAS CENON

Nombres del padre: ----

Nombres de la madre: LLUMIQUINGA CARDENAS ROSA MARIA

Fecha de expedición: 31 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 31 DE MARZO DE 2017

Emisor: MERCI ESPAÑA MAZA OBANDO - PICHINCHA-QUITO-NT 66 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

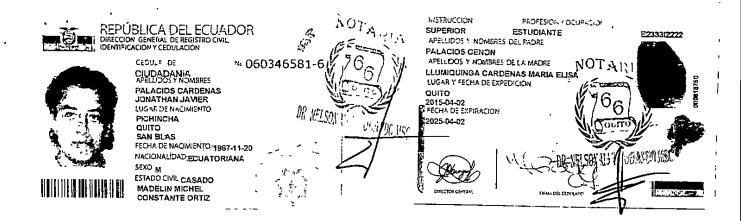
Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA, UERTES Date: 2017.03.31-18:40:31 ECT

Reason: Firma Electrónica Location: Ecuador

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente







CERTIFICADO DE VOTACIÓN PROCESO ELECTORAL 2017 19 DE FEBRERO 2017



:025 JUNTA NO

025 - 233 NUMERO

0603465816

PALACIOS CARDENAS JONATHAN JAVIER APELIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

DUITO CANTÓN

ZONA. 1

ITCHIMBIA PARROQUIA



NOTARIA SESENTA Y SEIS DEL D.M. QUITO RAZÓN: De conformidad con le dispuesto en el art. 18 N.-5 de la Ley Noterial, cartifico que la fotocopia es igual al documento original que ac me រំលុខស exhibio y se devolvió, en

Quito, a

USD. 3.00

Deccoon General de Registro Cret Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

CERTIFICADO: Que con número de registro de inscripción: D-260-000137-38 en ECUADOR, provincia de AZUAY, cantón CUENCA, parroquia SAN BLAS, y con fecha 24 DE MARZO DE 2017, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES DEL FALLECIDO: **PALACIOS VENEGAS CENON** con N.U.I./pasaporte No. 1705323648, nacionalidad: **ECUATORIANA**, sexo: **HOMBRE**, estado civil: **CASADO**, edad: 65 años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia de AZUAY, cantón CUENCA, parroquia HUAYNACAPAC, 23 DE MARZO DE 2017.

Causa de la muerte: ENFISEMA PULMONAR, Responsable que declara la defunción: DR. PEDRO BUENAÑO.

CÓNYUGE / CONVIVIENTE SOBREVIVIENTE: LLUMIQUINGA CARDENAS MARIA E.

PADRE DEL/LA FALLECIDO/A: PALACIOS REAL JORGE ANIBAL.

MADRE DEL/LA FALLECIDO/A: VENEGAS CASTRO INES MARIA.

SOLICITA LA INSCRIPCIÓN: JONATHAN JAVIER PALACIOS CARDENAS, N.U.I./pasaporte

No.0603465816, de nacionalidad ECUATORIANA.

Firma del delégado

MIGUEL ESTEBAN PRIETO PIEDRA

Lugar y Fecha de Fallecimiento CUENCA, 23 DE MARZO DE 2017 ORDINARIA

Impreso por:

MIGUEL ESTÉBAN PRIETO PIEDRA

CUENCÁ, 24 DE MARZO DE 2017







DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO
CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: ***********************************
nacido en: LIZARZABURU ** , Canton: RIOBAMBA**********************************
QUITO******* a, 28 de MARZO *** del 2017.
Cedula: 172090900-9
-
W Company France / rd Company
finds, or Command Report / Cd. C.
ACIA DEL DEPUBLICA DE LA PROPERTACION DE LA CONTROL DE LA
DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVENCIATivs Mixto
Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
at Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registiro
de Datos Publicos, en concordança con el
Art 122 de la Ley de Regiotro Ciril. Ids "c. Ur
v Cedidación, que reposit en el archivó. Físico Dectrónico D
DIRECCION NACIONAL
DIRECCIÓN PRO 10 AL
JEFATURA CANTOLIAL
JEFATURA DE AREA !]
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN





USD. 3.00

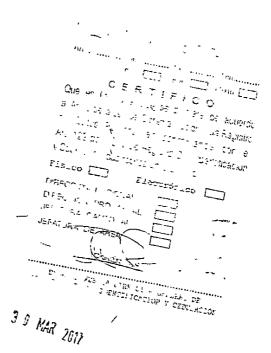
DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO
CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: ***********************************
nacido en: SAN BLAS , Canton: QUITO************************************
QUITO************************ a, 28 de MARZO *** del 2017.
Cedula: 060346581-6 —
DELEGADO/A DE Jampi PRECTOR /A PROVINCIAL ORS Drive Minito C E R T I F I C O Cue es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art 9 de la Lej de Segrita Maconal de Registro G: Datos Pubicos, en concordance con el Art 12 de la Ley de Registro Civil Identificación V Cedudación que reposa en el archivo Pístico Bectrónico DIRECCION PROVINCIAL DIRECCION PROVINCIAL JEFATURA DE AREA DELEGADO DE LA DEFECTION CENERAL DE REGISTRO CIVIL JOURNIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

PERIODE REPORTED DE LA PROPERTIE DI PROPERTIE DE LA PROPERTIE		MAIOR CEDIU	ACION ACION PROPERTO PROPERTO CAN
Dirección General de Registro	Civil, Identificación	y Cedulación Pág. 248	Opening Opening to Repeate Cod Identification y Cedulacion
En QU.ITO provi	A PICH INCHA	المالية	MI
MAYO de mil novecientos			
tiende la presente acta del matrimonio de :		. /2	TO ATT ANY ADVANCED BY
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : .C.			nacido en
QUERO BUNGURARUA., el .1.7. deNOV.IRM	B.R.E de 195, 1, de 1	accionalidad ECUAT	ORIANA de
profesión MILITAR, con Cédulo			
estado anteriorSOLTERO; hijo de	.JORGÆ.AN IBAL.P	alacios real	y de,
INES MARIA VENEGAS CASTRO MARIA ELISA GEACTELA CAEDENAS.	NOMBRES Y APE	ELLIDOS DE LA CONTI	RAYENTE:
MARIA ELISA GRACIELA CARDENAS	nacida en	QUITO PICH INCH.	A, el 0.4 de
ядрундунд de 19.54, de nacionalidad	CUATORIANA	, de profesión	DOMEST ICOS
Cédula Nº 1703.195477, domiciliada en	QU ITO	, de estado anterior	DIYORCIADA ;
hija de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX			
LUGAR DEL MATRIMONIO:QU.ITO	FECHA:	16-MAY0 -1990	
En este matrimonio reconocieron a su hij.O.,	AHT AMOL O.bomoll	N JAVIER PALA	CIOS CARDENAS

, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	*************************	,	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
		 _	
ra. 0	BSERVACIONI	ES:	•

		5.,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	••••••
			•••••••••••••••••••••••••••••••••••••••
	المراجع المراج		·/·····
FIRMA		They loved	mod.
the second state of the second			



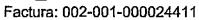
	Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez
	de de 1.9
	Jese de Osicina
E S	La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué decla - rada mediante sentencia del Juez
<u> 22</u>	cuya copia se archiva.
æ ₩	dede 1,9
_ ⊢	f)
P A R	Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez
010	de de 1.9 ,
PA(Jefe de Oficina
П S	RAZON Por resolución de la MRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL en Quite, a 23 de septiedore del 2002, y de acuer do al art. 92 de la Ley de R.C. se roctifica esta inscripción en el sentido de que los nombres e apellidos correcto de la madre de la contrayente son: ROSA HARIA LLUNIQUINGA CARDENAS, correspondiéndola en come constanto que se archiva con nº 2002. EL UNIQUINGA CARDENAS, y no como constanto que se archiva con nº 2002. EL DEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA, ja
_	· \

CIT OF THE PARTY OF RECIONS

CIT OF THE PARTY OF RECIONS

FROM THE PARTY OF THE PAR







20171701066000132

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO Nº 20171701066000132

NOTARIO OTORGANTE:	DR. NELSON MAZA OBANDO, SEXAGESIMA SEXTA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO		
FECHA:	4 DE ABRIL DEL 2017, (16:28)		
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA,CUARTA		
ACTO O CONTRATO:	POSESIÓN EFECTIVA		

OTORGANTES				
	10	ORGADO POR		
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN	
PALACIOS CARDENAS JONATHAN JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0603465816	
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	A FAVOR DE		
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN	

FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-03-2017			
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JONATHAN PALACIOS CARDENAS			
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0603465816	_	<u></u>	

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) NELSON MANUEL MAZA OBANDO

NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Venus M. Mondragón G. ABOGADA

SEÑOR NOTARIO:

MARÍA ELISA GRACIELA LLUMIOUINGA CÁRDENAS Y JONATHAN JAVIER PALACIOS CÁRDENAS/viuda y casado respectivamente mayores de edad por sus propios derechos, domiciliados en este Distrito Metropolitano de Quito. Comparecemos ante usted, en calidad de cónyuge supérstite e hijo, respectivamente del difunto señor CENON PALACIOS VENEGAS.

De la inscripción de defunción que adjunto, vendrá a su conocimiento que nuestro cónyuge y padre el señor CENON PALACIOS VENEGAS, falleció en la Provincia de Azuay, cantón Cuenca, parroquia Huaynacapac, el veintitrés de marzo del año dos mil diecisiete, en estado civil de casado, sin haber otorgado testamento alguno y que el causante con su cónyuge la señora MARÍA ELISA GRACIELA LLUMIOUINGA CÁRDENAS procrearon dos hijos de nombres conforme lo acreditamos con las partidas de nacimiento que también adjuntamos, hijos que a la postre constituimos sus únicos universales herederos.

Con estos antecedentes indicados, que constituyen los fundamentos de hecho de mi petición y amparados en lo que dispone el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial, acudo ante usted, señor Notario, solicitando se digne concedernos la posesión efectiva pro-indiviso de los bienes, particularmente DE TODOS LOS BENEFICIOS QUE OTORGA A SUS AFILIADOS EL INSTITUTO, DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS (ISSFA), ASÍ COMO TAMBIÉN LA ACCIÓN EN LA COMPAÑÍA DE TAXIS "ECUATAXISC.A", ŒĹ SEGURO DE DEŚGRAVAMEN EN LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO "CASAG", "VEINTINUEVE DE OCTUBRE", Y "ATUNTAQUI" del causante nuestro cónyugé y padre el señor CENON PALACIOS VENEGAS, en favor de todos los anteriormente citados, en las calidades descritas.

La cuantía por su naturaleza es indeterminada.

Firmamos con nuestra abogada patrocinadora

CIELA LLUMIQUINGA CÁRDENAS

JONATHAN JAVIER PALACIOS CÁRDENAS

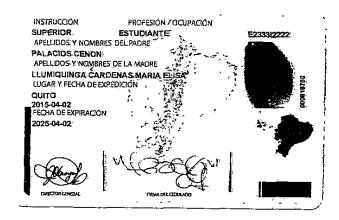
Celular: Movistar 0987 105081 email: venus.0403@hotmail.com

Quito - Ecuador

Dra. Venus M. Mondragin 6 ABOGADA F.A.17 - 2004 - 471

C.A.P MAT. 10008





OR VELSO THEY UBANDO USC.

RAZON: A petición del señor: JONATHAN JAVIER PALACIOS CARDENAS concédula de ciudadanía número 0603465816, se confiere en ocho fojas está CUARTA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA NOTARIAL DE LA POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEL DIFUNTO SEÑOR CENON PALACIOS VENEGAS, otorgada ante mí, el treintaiuno de marzo del dos mil diecisiete, la misma que se halla incorporada en los archivos de la Notaria Sexagésima Sexta actualmente a mi cargo. En fe de ello, la confiero debidamente sellada y firmada en Quito, hoy cuatro de abril del dos mil diecisiete a RIS

NOTARIA 66 QUITO

DR NELSON MAZA OBANDO

NOTARIO SEXAGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 148, repertorio(s) - 54474 miércoles, 12/07/2017, 11:22:56

EL REGISTRADOR DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE OUITO

Causante (s)
 Señor: CENON PALACIOS VENEGAS.-

Señor: CENON PALACIOS VENEGAS.
Beneficiario (s)

Sus hijos: JONATHAN JAVIER PALACIOS CARDENAS y WENDY GABRIELA PALACIOS CARDENAS; y, de su cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales de la sociedad conyugal señora: MARIA ELISA GRACIELA LLUMIQUINGA CARDENAS.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

Responsable.-

ÁRLOS PALLO







REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES

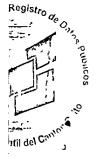
NÚMERO DE REPERTORIO:	34936
FECHA DE INSCRIPCION:	25/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3277
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LAS PARTES

Identificación	Nombres	Calidad de las partes
0603465816	PALACIOS CARDENAS JONATHAN	HEREDERO
	JAVIER	
1703195477	LLUMIQUINGA CARDENAS MARIA	CÓNYUGE SOBREVIVIENTE
	ELISA :	
1705323648	PALACIOS VENEGAS CENON	CAUSANTE
1720909009	PALACIOS CARDENAS WENDY	HEREDERO
	GABRIELA	*

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O	POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES
CONTRATO:	
FECHA ESCRITURA:	31/03/2017
NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA SEXTA
NOMBRE DE NOTARIO:	DR. NELSON MAZA OBANDO
CANTÓN:	QUITO
FECHA JUICIO:	NO APLICA
N°. DE JUICIO:	NO APLICA
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NO APLICA





4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

Bien	Característica	Descripción
Bienes Varios	Tipo de Bien	TODOS LOS BIENES

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.

LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE AMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEES, Morcantil del Camon